

## CIRCULAR 101

## DRN-GTH

Bogotá D.C.,

1 3 MAY 2015

DE:

Gerente del Talento Humano

PARA:

SERVIDORES PÚBLICOS DEL NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO

ASUNTO:

Registro y Actualización de Hoja de Vida en el Sistema de Información y

Gestión del Empleo Público -SIGEP

Con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones del Informe de Auditoria al Sistema General de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, efectuado por la Oficina de Control Interno y al cumplimiento de la circular DRN-GTH 260 del 30 de Septiembre de 2014, se recuerda a los servidores públicos que deben realizar el registro y actualización en el SIGEP, de conformidad con el artículo 227 del Decreto 19 de 2012.

Tenga en cuenta los siguientes lineamientos:

- Ingrese a la página web: <u>www.sigep.gov.co</u> a través del Navegador Internet Explorer
- Diligencie directamente la información en la parte superior izquierda de la página –
  en la opción "Servidores Públicos", en donde encontrará las casillas para
  diligenciar su usuario, contraseña y código de seguridad CAPTCHA. Al diligenciar
  esta información, dé clic en "Entrar" para acceder al sistema. Si el código es ilegible
  de clic en "Obtener nueva pista".
- Al ingresar a la aplicación, podrá encontrar su nombre y apellidos en la parte superior derecha de la ventana. Lea y acepte la solicitud de autorización que requiere la entidad para el recaudo, almacenamiento y disposición de sus datos personales incorporados. Recuerde que los datos consignados en el Formato Único de Hoja de Vida, deben ser veraces (artículo 5 de la ley 190 de 1.995).
- Diríjase a la opción "Hoja de Vida", encontrará una réplica del "Formato Único de Hoja de Vida" del Departamento Administrativo de la Función Pública. Para actualizarla adecuadamente, ingrese la información requerida en cada uno de los campos que muestra la aplicación. Los campos que están señalados con asterisco son obligatorios.
- Para adjuntar la cédula de ciudadanía y la foto, dé clic en el botón Examinar,

Examinar... aparecerá una ventana que le permite ubicar el documento y







101

Abrir

1 3 MAY 2015

<ul> <li>adjuntarlo con el botón Abrir, Abrir al dar clic, le aparecerá una nueva ventana indicando que "El documento se ha adjuntado satisfactoriamente". Para el caso de la Foto repita los mismos pasos tenga en cuenta que el formato para cargar la Foto debe ser .jpg o .gif.</li> <li>Es muy importante guardar siempre la información registrada antes de continuar con</li> </ul>
la siguiente sección, se puede hacer dando clic en Añadir/ Actualizar o Guardar, según aplique.  Continúe con el diligenciamiento en la secuencia lógica de la hoja de vida, dando clic
<ul> <li>en el botón siguiente de cada sección.</li> <li>Una vez finalizado el proceso de actualización de la Hoja de Vida y el cargue de los documentos requeridos, vuelva a la Sección "Persona", estando allí diríjase a la parte inferior del formulario y de clic en la casilla de verificación "certifico que la información de mi hoja de vida se encuentra actualizada".</li> </ul>
Certifico que la información de mi hoja de vida se encuentra actualizada.
Deben estar todos los soportes solicitados en la aplicación, ya que los responsables de cada Área de Talento Humano deberán confrontar esta información y una vez validada, se le dará estado: <b>Aprobada.</b>
Hoja de vido verificada?
Estado hoja de vida [1   Aprobado   ] [\(\overline{\textsf{\Sigma}}\)
Si existe alguna duda sobre la operación del sistema, el Departamento Administrativo de la Función Pública cuenta con un manual de usuario el cual puede ser consultado en la sección de instructivos y formatos de la página <a href="http://www.sigep.gov.co">http://www.sigep.gov.co</a> .
Recuerden que el incumplimiento de esta obligación puede generar acciones disciplinarias
Cordial saludo,
ALTUS ALEJANDRO BAQUERO RUEDA Gerente del Talento Humano

democracia es nuestra huella

Revisó: Wilson Monro Mora

Elaboró: Nilson Laverde Osorio Diana Carolina Díaz Tykul Hernán Iguarán Garcia

2



